

ACTA
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 06/2023

Mediante la modalidad virtual, con fecha 31 de Julio de 2023, se realizó la sexta reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Lo anterior, bajo la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 188 de 2023, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión en (Res. Ex N° 1287/2022).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores Villarroel, profesional encargado de la pesquería, quien tomó nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros.

Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	✓	Luis Vicente Pichott de la Fuente		Patricia del Carmen Ruiz Opazo
	✓	Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	✓	Alejandro Zuleta Villalobos	✓	Sara Julia Hopf González
Representantes sector artesanal X Región		Juan García Saldivia		Carlina de Lourdes Alvarado Vida
	✓	José Alvarado Huilahuicun		Gladys Nancy Alvarado Zuñiga
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo	✓	Carola Barría Leviguen
Representantes sector artesanal XI Región	✓	Juan Carlos Contreras Poblete		Sonia Miriam Maldonado Catelican
	✓	Guillermo Juan Renato Flores Daurós		Miriam Calbuyahue Calbuyahue
Representantes sector artesanal XII Región	✓	Jaime Aburto Díaz		María Lucinda Barrientos
		Jaime Cosme Ormeño		Daniela Verónica Paz Nico
Representante de las plantas de proceso	✓	Rubén Leal Pérez	✓	Eva Ruth Navarro Ruiz
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana		Sofía Milad
Subsecretaría de. Pesca y Acuicultura	✓	Lorenzo Flores	✓	Danilo De la Rosa

Invitados

Gustavo Castro	DZP Los Lagos
Iver Nuñez	DZP Aysén
Jorge Farías	SSPA

3. Agenda

Comenzando a las 10.00 hrs

- Palabras de Bienvenida y aprobación de agenda.
- 2. Informar resultados de las reuniones:
 - 2.1 Comité de Manejo extraordinaria (RCC)
 - 2.2 Interferencia con el lobo marino
 - 2.3 Pesca Ilegal
- 3. Varios y Aprobación de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.

El Sr. Lorenzo Flores, en calidad de presidente del Comité de Manejo (CM), dio la bienvenida a la sexta sesión del presente año con la nueva conformación del CM la cual considera equidad de género y que se realizó de manera telemática. Luego de esto se dio lectura a la agenda de trabajo propuesta, la cual fue aprobada por los presentes. También se indicó que las actas de las sesiones anteriores (N°4 y N°5), fueron enviadas para su revisión e incorporación de observaciones por parte de los miembros. Sobre lo anterior se genera el acuerdo de otorgar con cinco días hábiles para esto, luego de lo cual se dará por aprobada.

Posteriormente se consulta por la no realización de la evaluación acústica 2023. El Sr Lorenzo Flores aclara que la decisión de no realizar el estudio este año no fue de IFOP como al parecer se entendió en la sesión anterior, sino más bien de la administración. Producto de lo anterior el CM solicita un pronunciamiento formal de la Subsecretaría respecto a los motivos por los cuales no se realizó el estudio este año y cuál es la perspectiva para el 2024. Asimismo, se acuerda consultar al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y Comité Científico Técnico (CCT) respecto del impacto que significa para la evaluación del recurso el no contar con la evaluación hidroacústica este año.

5. Presentación Informe de Avance de la Comisión de Manejo de la Merluza del Sur.

Presentación en detalle en anexo a la presente acta.

El Sr Lorenzo Flores realiza una breve presentación de lo acordado en la reunión extraordinaria de regla de control efectuada la semana anterior. Esto para informar a aquellos representantes que por motivos que fuera no pudieron asistir.

En este sentido el Sr Flores recuerda una lámina que resume las opciones del manejo para el 2023, tomada de una anterior presentación del Sr Zuleta. De estas alternativas la SSPA se inclina por la 0 (no informativa la cual genera status quo) y la opción 1 en que la evaluación es informativa y que considera la actual RCC (regla de control de captura) pero con un nivel de riesgo del 36% la cual además considere que los cambios de cuota (hacia arriba o hacia abajo) no sean superiores al 5% En la presentación que realizó la SSPA en esta reunión extraordinaria la administración hizo una propuesta de tres puntos y que son: 1) En caso de que el CCT-RDZSA determine fundadamente que respecto del procedimiento de evaluación de stock no es pertinente su consideración para el proceso de toma de decisión, esto es para la recomendación del rango de CBA, se implementara el *status quo* respecto de la cuota global anual de captura del año inmediatamente anterior al de la recomendación, aplicando las correcciones por descarte si corresponde; 2) Nivel de riesgo: se aplicará un nivel de riesgo del 36%; 3) La variación anual de las cuotas globales de captura no debe ser superior o inferior a 5%. En esta reunión extraordinaria el CM acuerda no modificar el PM

Además, señala en la presentación brevemente los riesgos de no incluir en el PM la alternativa de *status quo*.

Luego de la presentación el Sr Lorenzo Flores, da la palabra para comentarios y/o consultas.

El Sr Renato Flores señala que ya se había tomado una decisión respecto a la propuesta de cambio a la RCC. El Sr Lorenzo Flores aclara que el objetivo de la presentación es sólo agregar/manifiestar la preocupación que desde la administración se tiene al no estipular el statu quo en la RCC del plan de manejo. El riesgo señala es que el CCT considere la evaluación actual informativa con una cuota que puede venir a la baja.

El Sr Carlos Vial indica que hace tres años se acordó un trabajo de mejora en la evaluación el cual no se hizo y ahora la solución a la posible baja de cuota es cambiar la RCC, entonces señala algo no cuadra. Por tanto, solicita un pronunciamiento del IFOP y CCT respecto del impacto o efectos de lo que no se hizo. Asimismo, señala que la comisión tampoco plantea más opciones metodológicas que permitan responder a la falta de una evaluación tradicional (modelo basada). Agrega que la cuota es una consecuencia, el tema es el procedimiento que no es el adecuado. Señala que hay explicaciones que deben venir desde la autoridad y CCT.

El Sr Luis Pichott señala que comparte lo señalado por el Sr Renato Flores en el sentido que anteriormente el CM se pronunció negativamente respecto a los tres puntos de la propuesta presentada. Indica que no existen argumentos técnicos para modificar la RCC y si la razón es la posible baja de la cuota, indica que eso no es suficiente, se debiera seguir un procedimiento adecuado para modificar la RCC lo que no es el caso.

El Sr Jorge Farías señala que todos tenemos el mismo objetivo, que es que a la pesquería le vaya bien. En sentido la SSPA observa un riesgo, por cuanto el CCT aceptó las explicaciones del IFOP por el no cumplimiento del trabajo de tres años y no señaló reparos a la nueva propuesta, que considera la revisión y mejora de un experto nacional. Por lo tanto, en el corto plazo el CCT dispondrá de estos resultados y que corresponden al modelo base mejorado. Siendo así hay una alta probabilidad de que el CCT adopte este nuevo modelo en la recomendación de status y rango de CBA. Asimismo, es importante recordar que en términos de estatus y rango de cuota lo que señale el CCT es vinculante en el proceso de toma de decisiones. Considerando esa preocupación, la SSPA realizó esta propuesta que considera el caso en que el CCT no adopte la evaluación como informativa se adopte el status quo.

El Sr Carlos Vial señala que es necesario contar con el acta del CCT donde se aceptó la nueva propuesta de evaluación que está desarrollando el IFOP. Agrega que no le parece que el CCT sea imparcial, está la SSPA e IFOP. Por tanto, manifiesta que el trabajo no es imparcial y señala temores ya que esta salida de emergencia (trabajo de unos meses), no tiene nada que ver con el trabajo original de tres años.

La Sra Sarah Hopf comparte lo manifestado de la imparcialidad, señalando que el IFOP no va a votar en contra de su propio estudio. Además, como se ha manifestado anteriormente, no le parece que la alternativa a la no realización del trabajo de tres años deba ser la modificación al plan de manejo. Agrega que es la SSPA la que pone a disposición del CCT los estudios que deben

ser revisados. Por tanto, considera que la autoridad pesquera debiera tener algo más que decir, y que por tanto en este plano no es sólo una decisión del CCT. El Sr Jorge Farías no comparte lo manifestado por la Sra Sarah Hopf por cuanto la responsabilidad de la administración es poner disposición del CCT toda la información incluso la proveniente del sector privado, siendo así, el CCT tiene la facultad para decidir qué información es relevante para el proceso de toma de decisiones. Prueba de esto es lo que se ha avanzado en merluza de cola donde se presentará al CCT una evaluación empírica y otra modelo basada de IFOP.

La Sra Valeria Carvajal consulta bajo el actual escenario de una evaluación 2.0, cuál es la posición de la SSPA: Respecto de esto el Sr Jorge Farías señala que desde el momento que se indica una propuesta de status quo, se entiende que la administración no está del todo confiada en que los resultados de esta evaluación sean de la calidad requerida para el proceso de toma de decisiones, sin embargo, la decisión final es del CCT. Agrega que la apuesta de la SSPA está en convencer al CCT que esta evaluación 2.0 no es suficientemente informativa, lo que lleva al escenario del status quo. Asimismo, señala que si el CCT aceptó este escenario de evaluación 2.0 es porque el evaluador externo nacional tiene la calificación técnica y la expertis/garantías necesarias para llevar este proceso de mejora.

El Sr Danilo de la Rosa considera que esta situación de status quo debiera estar vinculado a un imponderable como es el capítulo de la ley referente al plan de manejo y que corresponde al capítulo de estrategia de contingencia. Lo anterior por cuanto el estudio estipulado inicialmente no se pudo desarrollar y hubo un cambio del investigador principal. Esta opción es compartida por el Sr Luis Pichott.

El Sr Gustavo Castro empatiza con todo lo señalado y sobre todo destaca los efectos de una posible baja en la cuota. Agrega que se debiera realizar dos acciones, una de carácter administrativo, enviando las cartas a la SSPA; IFOP y CCT. La segunda acción como se ha sugerido es modificar el plan de manejo en el capítulo contingencia e incluir la situación de status quo.

El Sr José Alvarado señala que la situación de la pesca artesanal es muy compleja, al cambio climático, se suma el efecto del lobo marino en la actividad extractiva. Indica que la pesca no ha sido la esperada y que lo más probable es que este 2023 les quede cuota en el agua. A lo anterior se agrega lo discutido en el CM de una posible baja de cuota. Este posible escenario indica incentivará la pesca ilegal. Agrega que si se viene efectivamente una disminución de cuota se debiera considerar un bono que permita disminuir el impacto social.

El Sr Marcelo Soto señala que se producen errores no forzados, como es el caso de la investigación trienal que no se realizó. Agrega que cuando se dan estos eventos debiera existir la posibilidad de status quo y que la decisión final no quede a merced de lo que señale el CCT. Por tal motivo indica se debiera modificar el plan de manejo de manera que permita responder a este tipo de situaciones que son de carácter extraordinario. El Sr Lorenzo Flores indica que esta alternativa es distinta a la planteada por la SSPA, es una salida administrativa. Agrega que el status y rango de CBA está en la Ley y lo define el CCT, por lo que no es del todo claro que esta alternativa sea válida.

El Sr Alejandro Zuleta indica que en el trabajo de comisión se buscaron alternativas, pero sin resultados ya que todas debían ser aprobadas por el CCT. Agrega que le parece extraña la situación

de generar alternativas administrativas para convencer al CCT. Agrega que en el extranjero sólo en casos excepcionales se realizan evaluaciones anuales a los recursos. En subvención a lo anterior se refuerza el monitoreo y evaluación acústica.

6. Estado de Avance N° 1. Comisión Pesca Ilegal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SNPA)

Presentación en detalle en anexo a la presente acta

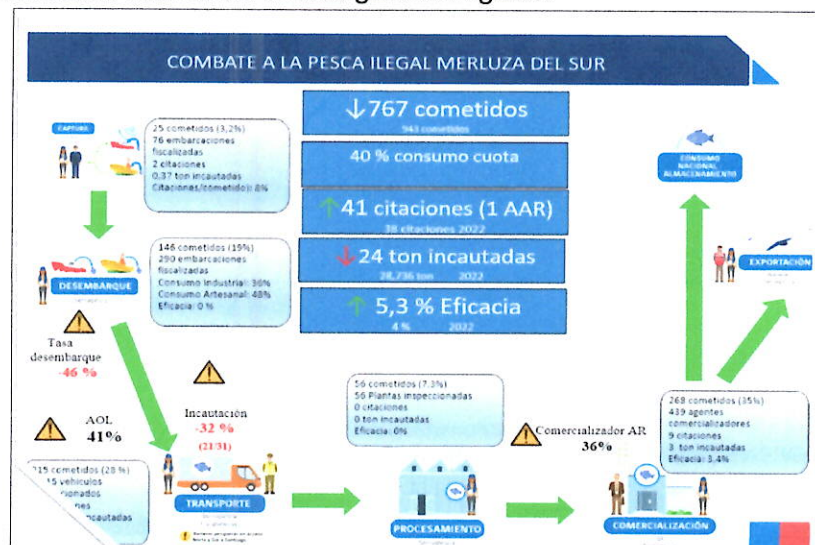
El motivo de la siguiente presentación fue informar del estado de avance de la comisión de pesca ilegal. El Sr Juan Carlos Orellana del SNPA señala que los objetivos de las reuniones inicialmente de carácter interna de la comisión han sido: i) Revisar las actas de los 3 últimos años sobre aspectos que aborden la pesca ilegal; ii) Revisar los estudios ejecutados en Pesca Ilegal e indicar los aspectos más relevantes; iii) Informar de las acciones de Fiscalización realizadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El resultado de la revisión de las actas y de los estudios que abordan la pesca ilegal son los que se indican en el siguiente cuadro

Periodo de actas revisadas 2021-2023			
Operativo <ul style="list-style-type: none"> Coordinación Interinstitucional Falta de logística Plan de Fiscalización del Comité 	Normativo <ul style="list-style-type: none"> Normativa Asociadas (acceso, cuota, multas, etc.) Demora en los procesos sancionatorios en tribunales. Talla mínima 	Investigación <ul style="list-style-type: none"> Estudios con foco en estimaciones de Pesca Ilegal Estudios con propuestas de Indicadores de Pesca Ilegal Falta inversión en investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Malas prácticas Denuncias por Redes Efecto en la comercialización Comercialización Ilegal

Informe FAO, 2016 <ul style="list-style-type: none"> Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero
PROYECTO FIPA, 2015 <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la estandarización de capturas totales anuales históricas casos de estudio: pesquerías merluza común y merluza del sur
Estimating illegal fishing from enforcement officers, 2020 <ul style="list-style-type: none"> Estimación de Pesca Ilegal para 4 pesquerías.

Asimismo, se informa de las acciones de fiscalización ejecutadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura las cuales se detallan en las siguientes figuras:



Finalmente se presentan las siguientes consultas al CM con el objeto de abrir la discusión: ¿Para dónde vamos navegando? ¿Queremos estimar? ¿Tener indicadores? ¿Cuál será la metodología? ¿Quiénes participarán? ¿Qué elijo para avanzar? ¿Plan de Comunicación? ¿Sensibilizar? ¿Acciones aisladas inicialmente o acciones en paralelo y ligadas? ¿Mejoramos nuestro plan ?o ¿Creamos algo nuevo? Estamos Juntos o no?.

Luego de esta presentación se abre la discusión para comentarios y/o consultas:

El Sr Carlos Vial señala respecto de la pesca ilegal que es un aspecto del que hay que construir indicadores que permitan hacer seguimiento y definir acciones que sean necesarias

El Sr Luis Pichott, señala que hacer estimaciones de actividades ilegales es muy difícil, indica que en otras actividades la ilegalidad llega al 10% (fármacos, drogas). Agrega que un equipo de la PUC trabajando el caso del loco a través de psicología clínica llegó a estimaciones de captura ilegal. Señala que la pesca ilegal no es sólo un ámbito de manejo, se requiere conocimiento científico que permita abordar la temática. La estimación de la captura ilegal es un tema complejo de abordar, un intento que tuvo crítica metodológica por sus resultados fue el realizado por Hugo Arancibia de la Udec, que estimaba en varias veces la captura ilegal.

El Sr Renato Flores señala que sin presupuesto no es posible avanzar, queda una sensación de abandono. Agrega que ningún gobierno ha querido abordar la temática, que pone en peligro el recurso y la fuente laboral de los pescadores legales.

El Sr Juan Carlos señala que no es partidario de usar como indicador de pesca ilegal las incautaciones o número de citaciones ya que depende de muchos factores como presupuesto, cambio de conducta del pescador, lo que no hace a este estimador comparable temporalmente. Agrega que también es importante estimar de cuanto sería la pesca ilegal

El Sr Juan Contreras señala que es importante conocer la efectividad de la fiscalización sobre la pesquería, agrega que según estos resultados no habría impacto de la pesca ilegal en la región de Aysén, sin embargo, señala la situación es diferente. Indica que esta presentación debiera dar un diagnóstico de las tres regiones. Asimismo, indique de la presentación se desprenden varios cometidos (actividades de fiscalización) pero la pregunta es conocer cuántos de estos se focalizan en el recurso merluza del sur (toneladas de pesca ilegal). El Sr Juan Carlos Orellena aclara que lo que se presentó fueron antecedentes del Servicio nivel central respecto de la Macrozona Sur Austral, pero también hay información desagregada por regiones que se podría presentar. Además, señala que es importante el trabajo en comisión para definir qué entendemos todos por pesca ilegal; revisar las actas para identificar las principales problemáticas, con el objeto de encausar la temática dentro de la comisión.

El Sr José Alvarado señala que lo presentado se focaliza en la Región de Los Lagos, sin embargo, es necesario conocer lo que ocurre en el resto de las regiones. El resto de las regiones tiene desembarque y cesiones entre sectores. Hay situaciones en que SNPA procede mal con la Autoridad Marítima. Asimismo, señala que hay una cuota por área (no a la embarcación), lo cual está indicado en el plan de administración. Sin embargo, en el proceso de fiscalización funcionarios

han restringido la operación a la embarcación lo cual es un error. También otro punto ha sido la talla mínima, en general se requiere buen tamaño de comercialización, no se compra el pescador chico. En una ocasión llegó el SNPA, el pescado chico que no se comercializa sirve para consumo humano de carácter interno, Agrega que es necesario aplicar el criterio antes de pasar un parte. Del mismo modo señala que hay un tema de falta de recurso (\$) para el SNPA y autoridad marítima que permita hacer un buen trabajo de fiscalización. Asimismo, en zona aislada como Hualaihué no se trata de que la Autoridad llegue a partear por falta de zarpe, señala que hay que conocer la realidad de localidades que no tienen conectividad (internet).

El Sr Lorenzo Flores indica como fue acordado en una sesión anterior de comité que es necesario un trabajo como comisión del comité de manejo, el cual considere al sector artesanal e industrial.

El Sr Marcelo Soto señala que la fiscalización es lo que es, hay un avance y agrega que los pescadores que se trasladan a otra región finalmente ponen papeles y legalizan la captura. Agrega que imposible tener un funcionario cada 100 m en toda la costa, esto es lo más próximo a una buena fiscalización y señala que las penas han avanzado bastante. La fiscalización pareja para cumplir la norma por la sustentabilidad del recurso. Asimismo, indica que es necesario generar acciones que permitan su mejora como en los planes administración con un único término técnico de referencia, reducir los puertos de desembarque y poner el énfasis en lanchas de acarreo.

El Sr Juan Contreras señala que es pesca ilegal del minuto que se trasgrede la normativa actual vigente. Cuando un pescador se traslada a otra región trasgrede la normativa. Asimismo, el arte de pesca con retenida que ocupan los pescadores de Los Lagos desplaza los caladeros de los pescadores de Aysén, ya este arte (retenida) queda fija en la columna de agua. Además, señala su disposición a participar en la comisión de pesca ilegal. Asimismo, el Sr Renato Flores se ofrece para participar (como suplente) en la comisión en reemplazo del Sr Juan Contreras.

El Sr Marcelo Soto se manifiesta también a favor de participar en esta comisión de pesca ilegal

El Sr Jaime Aburto señala su disposición a trabajar en esta comisión, sin embargo, destaca que el trabajo principal debiera ser del Servicio ya que es su función. Señala que con lo presentado da la impresión de que no hay pesca ilegal o que es mínima. Agrega que es necesario considerar análisis desagregados por región, ya que al total no permite establecer diferencias.

El Sr Rubén Leal también se manifiesta a favor de participar de esta comisión. Señala que de alguna forma se está normalizando la captura ilegal. Agrega que es necesario convocar a otros servicios que permitan apoyar/enfrentar la pesca ilegal.

La Sra Valeria Carvajal y el Sr José Alvarado manifiestan su disposición para participar de esta comisión de pesca ilegal.

El Sr Alejandro Zuleta señala que, en la temática de la pesca ilegal, a parte, de la mejora en la fiscalización hay otro punto relevante que es estimar la pesca ilegal, pero más bien desde la perspectiva de estimar las capturas. Agrega que si hay pesca ilegal se podría estar subestimando la productividad del recurso. Indica que tal vez estimando el esfuerzo se podría llegar a una

aproximación de la captura ilegal. Siendo así el Sr Alejandro Zuleta señala su interés en participar en esta comisión con el objetivo de estimar la captura ilegal y sus consecuencias para la sustentabilidad del recurso.

El Sr Juan Carlos Orellana manifiesta que no es sólo competencia del Servicio el hacer frente a la pesca ilegal. Indica que es un trabajo de todos. Hay aspectos de fiscalización, relación con otros servicios (SII, fiscalía, armada) y aspectos normativos. En la discusión se han manifestado diversas temáticas a partir de las cuales hay que ir focalizando el trabajo. De alguna forma conocer todas las situaciones que conforman pesca ilegal y determinar la mejor metodología que permita estimarla.

7. Acuerdos

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

- Se dará un período de una semana para la revisión de las actas enviadas hoy.
- Consultar a la SSPA las razones por las cuales no se realizó la acústica 2023 y cuál es la perspectiva para el 2024.
- Consultar a través de la SSPA a IFOP y CCT las consecuencias de las faltas de estudio acústico y de la revisión de tres años.
- La comisión pesca ilegal estará conformada por los representantes del CM Sres. José Alvarado, Carola Barría, Marcelo Soto, Juan Contreras, Renato Flores (suplente), Rubén Leal, Valeria Carvajal, Alejandro Zuleta y Jaime Aburto.
- La próxima sesión del comité de manejo se realizará el lunes 28 de agosto de 2023 a las 10.00 am.

Siendo las 13: 35 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité de Manejo



Lorenzo Flores Villarroel
Presidente Comité Manejo Merluza del Sur

Videoconferencia, 31 de Julio de 2023

CC archivo.

Anexo: listas de asistencia





Comité de Manejo Merluza del sur.



Subsecretaría
de Pesca

28 de Septiembre de 2023



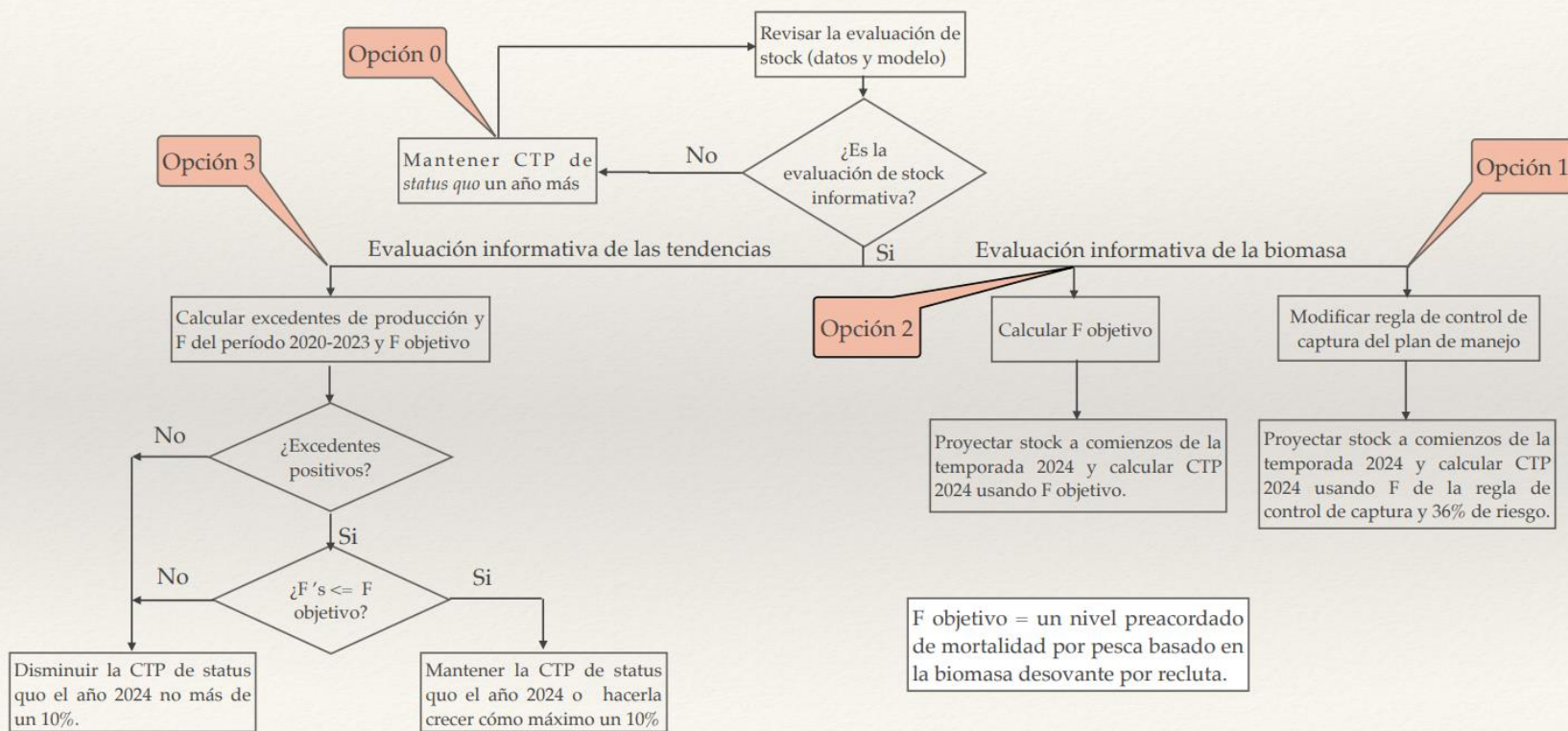
Objetivo:

Informar al CM alcances de reunión extraordinaria realizada la semana pasada.



Escenarios plausibles para el manejo

Opciones de solución



Opción 0: Si la evaluación es poco informativa se opta por *status quo* (opción 0)

Opción 1: En caso contrario, escenario B, volver a un nivel de riesgo del 36% condicionado a que los cambios de cuota (ya sean hacia arriba o hacia abajo) no superen un 5% de la cuota del período anterior.

Propuesta de modificación al PM



- 1) En caso de que el CCT-RDZSA determine fundadamente que respecto del procedimiento de evaluación de stock no es pertinente su consideración para el proceso de toma de decisión, esto es para la recomendación del rango de CBA, se implementara el *status quo* respecto de la cuota global anual de captura del año inmediatamente anterior al de la recomendación, aplicando las correcciones por descarte si corresponde.
- 2) Nivel de riesgo: se aplicará un nivel de riesgo del 36%.
- 3) La variación anual de las cuotas globales de captura no debe ser superior o inferior a 5%.



Acuerdo de reunión extraordinaria

- a) No modificar el PM
- b) Realizar una reunión conjunta CCT-CM en siguiente sesión de CCT.

Es necesario tener presente los riesgos de no indicar en el PM (RCC), la alternativa de status quo.

- Bajo el escenario actual, (sin cambios en el PM), el CCT aplicará la misma regla. No se puede asegurar que la cuota se mantenga
- EL CCT no puede aplicar *status quo* sino está señalado en el procedimiento de manejo (PM-RCC).
- Recordar que el PM es vinculante.

Gracias



Estado de Avance N°1 Comisión Pesca Ilegal



Subsecretaría
de Pesca

Comité de Manejo Merluza del sur.
31 de Julio de 2023



Objetivo del Estado de avance N°1

1. Revisar las actas de los 3 últimos años sobre aspectos que aborden la pesca ilegal.
2. Revisar los estudios ejecutados en Pesca Ilegal e indicar los aspectos más relevantes
3. Informar de las acciones de Fiscalización realizadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Resultado de la revisión de actas sobre aspectos que abordan la Pesca Ilegal

Periodo de actas
revisadas 2021-2023

Operativo

- Coordinación Interinstitucional
- Falta de logística
- Plan de Fiscalización del Comité

Normativo

- Normativa Asociadas (acceso, cuota, multas, etc.)
- Demora en los procesos sancionatorios en tribunales.
- Talla mínima

Investigación

- Estudios con foco en estimaciones de Pesca Ilegal
- Estudios con propuestas de Indicadores de Pesca Ilegal
- Falta inversión en investigación

Otros

- Malas prácticas
- Denuncias por Redes
- Efecto en la comercialización
- Comercialización Ilegal

Estudios que abordan la Pesca Ilegal



Informe FAO, 2016

- Asistencia para la revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y buena gobernanza del sector pesquero

PROYECTO FIPA, 2015

- Metodología para la estandarización de capturas totales anuales históricas casos de estudio: pesquerías merluza común y merluza del sur

Estimating illegal fishing from enforcement officers, 2020

- Estimación de Pesca Ilegal para 4 pesquerías.



Acciones de fiscalización ejecutadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura





¿Para dónde vamos navegando? ¿Queremos estimar? ¿Tener indicadores? ¿Cuál será la metodología? ¿Quienes participarán? ¿Qué elijo para avanzar? ¿Plan de Comunicación? ¿Sensibilizar? ¿Acciones aisladas inicialmente o acciones en paralelo y ligadas? ¿Mejoramos nuestro plan ?o ¿Creamos algo nuevo? Estamos Juntos o no?

